

# Irán aprobó la ley que establece el pago de peajes en el estrecho de Ormuz

31/03/2026



La Comisión de Seguridad Nacional iraní aprobó la ley que establece el pago de peajes en el estrecho de Ormuz y niega el paso a buques de Estados Unidos e Israel.

Según supo la Agencia Noticias Argentinas, la boca del Golfo Pérsico reúne cerca del 20% del comercio mundial del petróleo.

La normativa, que requiere el aval del Parlamento y del Consejo de los Guardianes, contempla la creación de un fondo de desarrollo regional financiado por estos nuevos gravámenes. El esquema tarifario podría fijar pagos de hasta dos millones de dólares por embarcación o un sistema de peajes basado en el volumen de carga, similar al que opera en el Canal de Suez.

La propuesta busca implementar cobros por seguridad, servicios de navegación y tasas ambientales, con los que Teherán aspira a recaudar unos 100.000 millones de dólares anuales, cifra que

sobrepasa los ingresos actuales del país por la venta de crudo.

Esta ofensiva económica se da en un contexto de fuerte tensión militar tras el inicio del conflicto el pasado 28 de febrero. Actualmente, el paso por el estrecho se encuentra restringido para naciones consideradas «enemigas», permitiéndose únicamente el flujo de países aliados.

El tránsito diario se desplomó de 150 buques mensuales. Dicha cifra era el promedio diario que tenía el estrecho antes del comienzo del conflicto belico.